

1 de marzo de 2024

CIRCULAR: NI GA 02/2024_16 FEBRERO_CONTROL DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, CELULA Y TEJIDOS HUMANOS QUE MODIFICA LA NI GA 05/2022 (ADU.-F- 42/24) .



Facilitamos la [NI GA 02/2024](#) de 16 de febrero, relativa al control de muestras biológicas, células y tejidos humanos que modifica la NI GA 05/2022.

El objetivo de la Nota es informar de la creación de un nuevo certificado que deberá declararse en la casilla 44 del DUA, adjuntando el documento de Declaración de envíos excluidos del ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 9/2014, de 4 de julio y el Real Decreto 65/2006, de 30 de enero. **"1427- INSPECCIÓN DE SANIDAD EXTERIOR. Declaración que presenta el operador bajo su responsabilidad de que los envíos están excluidos del ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 9/2014, de 4 de julio y el Real Decreto 65/2006, de 30 de enero."**

Se recuerda que, a efectos de realizar el control de muestras biológicas, células y tejido humanos, la Aduana dispone de tres medidas TARIC específicas que son las siguientes:

- MBI-MBIO: Importación de muestras biológicas humanas.
- MBG-MBGS: Importación de muestras de material biológico de origen animal.
- Medida CYT- CYTS: Importación y Exportación de células y tejidos humanos.

Atentamente,